

2.7. Datos sobre pobreza y dificultades económicas de las personas menores de edad

En el año 2013, los estudios señalan que el 26,3% de los chicos y chicas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía¹⁰, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza¹¹. Así, la tasa de pobreza relativa de las personas menores de 16 años en 2013 es 7 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se empleara el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzaría en 2013 al 37,6% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma y al 26,7% de los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años en el país.

De toda población por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2013, los chicos y chicas menores de 16 años suponen el 24,2%, es decir, son casi una cuarta parte del total de las personas en riesgo de pobreza en Andalucía.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir el número de personas en riesgo de pobreza. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2013 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 46,3% de las personas menores de 16 años si no se contabilizan ninguna de las transferencias sociales en el cálculo de dicha tasa, 20 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales.

10 Valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía en 2013: 6.519,9 euros por unidad de consumo.

11 Generalmente empleamos como nivel de ingresos que determina el umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0,5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 para menores de 14 años. Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.

Tabla 6. Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 15 años de edad. Andalucía, 2013

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	26,3 %	37,6%
Tasa de pobreza relativa antes de transferencias sociales (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia)	42,8%	51,1%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales	46,3%	54,1%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2013, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos hogares donde personas menores de 16 años o de 16 a 24 años que se encuentran inactivas conviven con su madre y/o padre.

Tabla 7. Tasas de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2013

	Umbral de pobreza de Andalucía	Umbral de pobreza de España
Hogares de una persona adulta con al menos 1 hijo/a dependiente	34,5%*	36,2%*
Hogares de dos personas adultas con 1 hijo/a dependiente	20,7%	25,4%
Hogares de dos personas adultas con 2 hijos/as dependientes	22,9%	36,4%
Hogares de dos personas adultas con 3 o más hijos/as dependientes	46,4%	54,0%
Otros hogares con hijos/as dependientes	19,3%	35,9%
Hogares con hijos/as dependientes	24,1%	35,2%
Hogares sin hijos/as dependientes	13,3%	21,4%

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2013, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015.

En 2013, el 24,1% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 13,3% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza.

Además, de entre los hogares con hijos e hijas, las familias numerosas y las monoparentales presentan mayores tasas de pobreza relativa en 2013. Así, están en riesgo de pobreza el 46,4% de los hogares de Andalucía compuestos por una pareja y tres o más hijos e hijas dependientes. Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, el 69,9% vive en hogares con hijos o hijas dependientes a cargo.

En 2013 el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 34,9% de las personas de 0 a 15 años de Andalucía¹². La mitad de los hogares andaluces monoparentales con hijos e hijas dependientes en la Comunidad Autónoma se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (50,3%), así como el 32,2% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 33,8% de otros hogares con hijos e hijas dependientes.

Gráfico 17. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2013

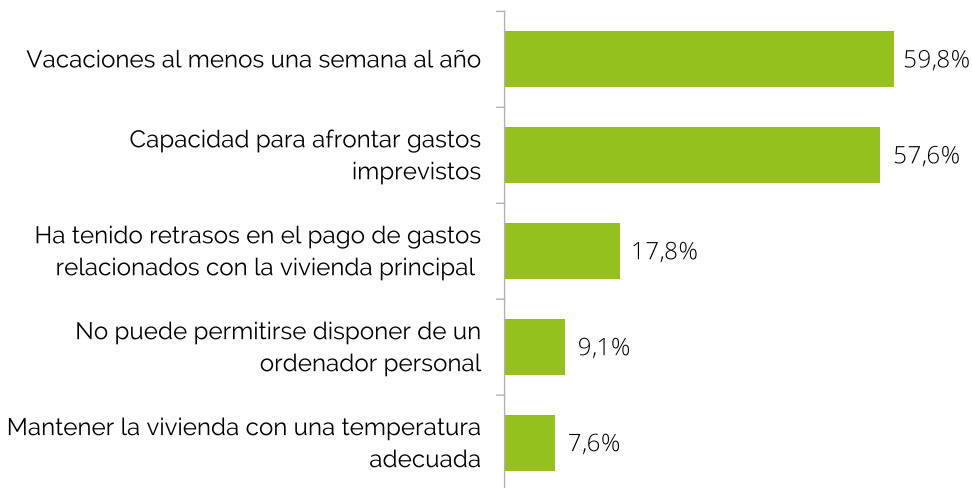


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2013. IECA, 2015.

- 12 La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:
- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
 - En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
 - En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - No puede permitirse disponer de teléfono.
 - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
 - No puede permitirse disponer de una lavadora.

En 2013, el 59,8% de las personas menores de 16 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año y el 57,6% en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 17,8% de estos niños, niñas y adolescentes vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 9,1% no puede hacer uso de un ordenador personal y el 7,6% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Gráfico 18. Porcentaje de personas de 0 a 15 años de edad que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2013



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2013. IECA, 2015.

2.8. Datos relativos al Sistema de justicia juvenil

Las estadísticas judiciales reflejan que durante 2013 en Andalucía se celebraron un total de 5.675 juicios a personas entre 14 y 17 años, lo que supone un descenso del 0,5% respecto al año anterior (en 2012 se registraron 5.701 juicios).